



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN No. 1199 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS

Juan Sebastián Torres Figueroa C.C. 1.020.721.438
Johnny Steven Sánchez Salamanca C.C. 1.015.417.483
Samanda Valentina Martínez Cordero C.C. 1.015.478.890
María Marlen Burgos Cuellar C.C. 39.550.183
Nelly Carmenza Cañón Figueroa C.C. 41.796.299
Jersson Eduardo Espinosa Cagua CC.1.024.497.352
Álvaro Rojas Vélez C.C. 19.259.908
Nydia Carolina Hernández Rodríguez C.C. 52.698.560

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67, numeral 1, del CPACA, el día 02 de diciembre de 2025, a través del correo electrónico suministrado por los interesados y registrados en el expediente del acto administrativo, se intentó efectuar la notificación electrónica del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 1199 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2025**: “Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar a las personas beneficiarias de los componentes descritos para los Laboratorios de Oportunidades Culturales de Barrios Vivos, Usaquén barrio Toberín, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”.

Sin embargo, no fue posible realizar la notificación, según la novedad reportada por el aplicativo de 472 para el envío de correos electrónicos certificados, que indica: “La cuenta de correo no existe” y “Problema en la entrega al servidor de destino”

Dada la imposibilidad de efectuar la notificación electrónica, el 09 de diciembre de 2025, la citación fue publicada en la página web de la entidad con el radicado No. 20257000212441, por un término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Transcurrido el término de la publicación, debido a la no comparecencia de los interesados, se procede a realizar esta notificación por aviso.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación por aviso en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: 20257000221241

Fecha: 19-12-2025

Finalmente, se informa que la presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 19 de diciembre de 2025

Retiro: 29 de diciembre de 2025

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: RESOLUCIÓN No. 1199 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2025

Elaboró: Juan Esteban Quintero Páez, Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20257000221241 firmado electrónicamente por:

Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-12-2025 16:06:13
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-12-2025 10:37:08


f14f73efda497c66a43f9090aff97e325626da4883377475678df6eddc4d51af
Código de Verificación CV: 502db